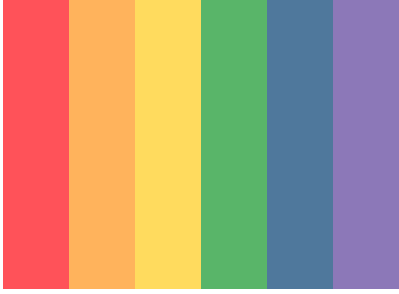


INFORME
SOBRE INCIDENCIAS DE
LGTBI+FOBIA
EN DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN



2024





Autoría:

Zaira García Dafonte
Asociación Social Sorginlore

Coordinación:

Negociado Derechos Humanos
Ayuntamiento Donostia / San Sebastián

Diseño y maquetación:

Ytanos Graff

Mayo de 2025





ÍNDICE

Prólogo	5
Introducción	6
Algunas orientaciones	8
Resultados	11
Resultados comparados	24
Conclusiones	26
Evolución 2021-2024	28
Recomendaciones	29
Referencias	32
Anexos	
1. Glosario	34
2. Ficha recogida incidencias LGTBI+FÓBICAS	39





PRÓLOGO

17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia

Con motivo del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, presentamos este nuevo informe sobre los incidentes de LGTBI+fobia en Donostia / San Sebastián. Se trata de un análisis riguroso elaborado por Zaira García Dafonte, a quien agradezco sinceramente su compromiso y dedicación.

Un año más, los datos nos enfrentan a una realidad que no podemos —ni debemos— ignorar: en pleno siglo XXI, siguen existiendo actitudes y comportamientos que reflejan un rechazo irracional hacia determinadas personas solo por su orientación o identidad sexual. Aunque algunos quieran creer que este es un problema superado, lo cierto es que se sigue manifestando todavía en forma de agresiones —tanto verbales como físicas—, de exclusiones, burlas, discriminaciones en el ámbito laboral, educativo, en las redes y en la calle. No podemos tolerarlo. No podemos mirar hacia otro lado.

Debemos trabajar para crear lazos que nos unan, no que nos dividan. La LGTBI+fobia no surge de la nada. Se alimenta de discursos de odio que, poco a poco, van calando en nuestras sociedades, disfrazados de libertad de expresión, de humor o de supuesta defensa de valores tradicionales. Estos discursos legitiman la exclusión, la violencia y el desprecio hacia quienes piensan, sienten o viven de forma diferente. Y no son inocuos: son el caldo de cultivo en el que crecen los extremismos, los ataques a los derechos humanos y las regresiones democráticas. Frente a eso, las instituciones tenemos la responsabilidad de ser un muro firme contra la intolerancia y una voz clara en defensa de la diversidad, la dignidad y la igualdad de todas las personas, sin excepción.

Tenemos deberes pendientes para mejorar. Debemos seguir trabajando para fomentar el respeto a todas las identidades y orientaciones, desde la infancia, desde la educación, desde lo público. Pero también me gustaría hacer un llamamiento a la ciudadanía, porque es tarea de todos y todas hacer entre todos una sociedad mejor. Reconocer, denunciar, defender a las víctimas, acompañarlas... Garantizar que todas las personas puedan vivir con seguridad, respeto y orgullo. No es una opción: es una obligación democrática y una cuestión de derechos humanos.

Iñigo García Villanueva

Concejal de Diversidad, Inclusión y Medio Ambiente



INTRODUCCIÓN



Encargado por el Negociado de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián, el presente documento pretende reunir las incidencias, agresiones, discriminaciones y delitos de odio de motivación LGTBI+fóbica que se han denunciado en Donostia / San Sebastián desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre del mismo año. Se trata de la continuación del informe sobre [incidencias de LGTBI+fobia en Donostia / San Sebastián 2021/2022](#), publicado en 2023, y del informe sobre [incidencias de LGTBI+fobia en Donostia / San Sebastián 2023](#), publicado en 2024, por lo que recoge las mismas variables e indicadores. De esta manera, se posibilita un análisis comparado que permite observar las tendencias a corto plazo y realizar una estimación a medio plazo.

Los datos del [informe de incidentes de odio de Euskadi 2023 \(2024\)](#) muestran que los delitos de odio registrados han disminuido¹, de 438 en 2022 a 281 en 2023. Asimismo, los delitos de odio por orientación e identidad sexual han pasado de 96 casos a 45, un 53,8% menos que en 2022, manteniéndose como la segunda causa más habitual. A pesar de que los datos han descendido, siguen teniendo una tendencia alcista si se comparan con los de los informes previos a la pandemia de la COVID19. También el [informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2023 \(2024\)](#) vuelve a mostrar que esta motivación es la segunda causa en el Estado y que incrementó en un 13,73% de 2022 a 2023.

1. En el informe se indica que la unidad responsable y los criterios para el registro han cambiado, por lo que la considerable disminución está vinculado a ello.





Además, según el estudio de Ikuspegi (2022), titulado [Neurtu 2021. Barómetro sobre la diversidad en la CAE: percepciones y actitudes hacia la diversidad sexual y de género](#), el 50% de la población en la CAPV ha presenciado comentarios LGTBI+fóbicos, un 42,5% insultos, un 22% aislamiento de personas LGTBI+, un 17,9% amenazas y un 13,5% agresiones físicas.

Esta información y el progresivo aumento de los datos a lo largo de los años pone de relieve la necesidad de estudiar las incidencias LGTBI+fóbicas de manera específica, registrándolas y analizándolas adecuadamente con el objetivo de diseñar respuestas *ad hoc* que vayan garantizando los derechos y libertades que aún hoy las disidencias sexuales y de género no tienen.

Es importante no entender las incidencias recopiladas en este informe como hechos aislados, puntuales y alejados de los discursos LGTBI+fóbicos. Todo ello forma parte de una violencia estructural que se repite a lo largo de los años y que es meta-estable, es decir, que a pesar de que varíen las formas de expresión de la violencia, esta se mantiene con un mismo fin: el sostenimiento del statu quo cisheterosexista. Además, en los últimos años asistimos a un caldo de cultivo donde los discursos de odio son la antesala legitimadora a los delitos de odio.

Por otro lado, antes de leer este documento, cabe señalar que no se mencionan datos que pudieran ser identificativos de las víctimas o autores/as² de la incidencia, en un ejercicio de respeto al anonimato y la confidencialidad. Sin embargo, es imprescindible mencionar que la realidad es interseccional y que por lo tanto algunas de las personas que agreden,

así como de las víctimas, están atravesadas por diversas características que son causa de opresión como: origen, cultura, edad, diversidad funcional, riesgo de exclusión social, etcétera.

Así pues, se trata de un informe conciso que busca cuantificar y retratar las situaciones que dificultan el desarrollo de la diversidad sexual y de género en la ciudad. Los hechos que se describen muestran los deberes pendientes para el ejercicio pleno de los derechos humanos y la convivencia.

Para terminar, es importante mencionar que habrá muchas más incidencias que las que aquí se publican. En este documento sólo se recogen las que han sido denunciadas tanto en entidades sociales y medios de comunicación, como en instituciones públicas. Por lo tanto, hace falta exponer y tener presente el fenómeno de la infradenuncia³. Igualmente, también es necesario explicar que la recogida de datos de cada fuente es diferente y en algunos casos no exhaustiva.



2. Durante el documento se utiliza principalmente "autor/a" para referir a quien provoca el incidente. En ocasiones se utiliza "agresor/a".

3. Esta puede llegar a alcanzar el 90% según la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.





ALGUNAS ORIENTACIONES ⁴

El actual sistema sexo-género hegemónico de las sociedades occidentales se basa en la relación de las dimensiones: sexo, género (identidad y expresión) y deseo. A continuación se muestra qué casuísticas se consideran dentro de la norma y cuáles se excluyen:

Sistema sexo-género (tres dimensiones: sexo, género, deseo)

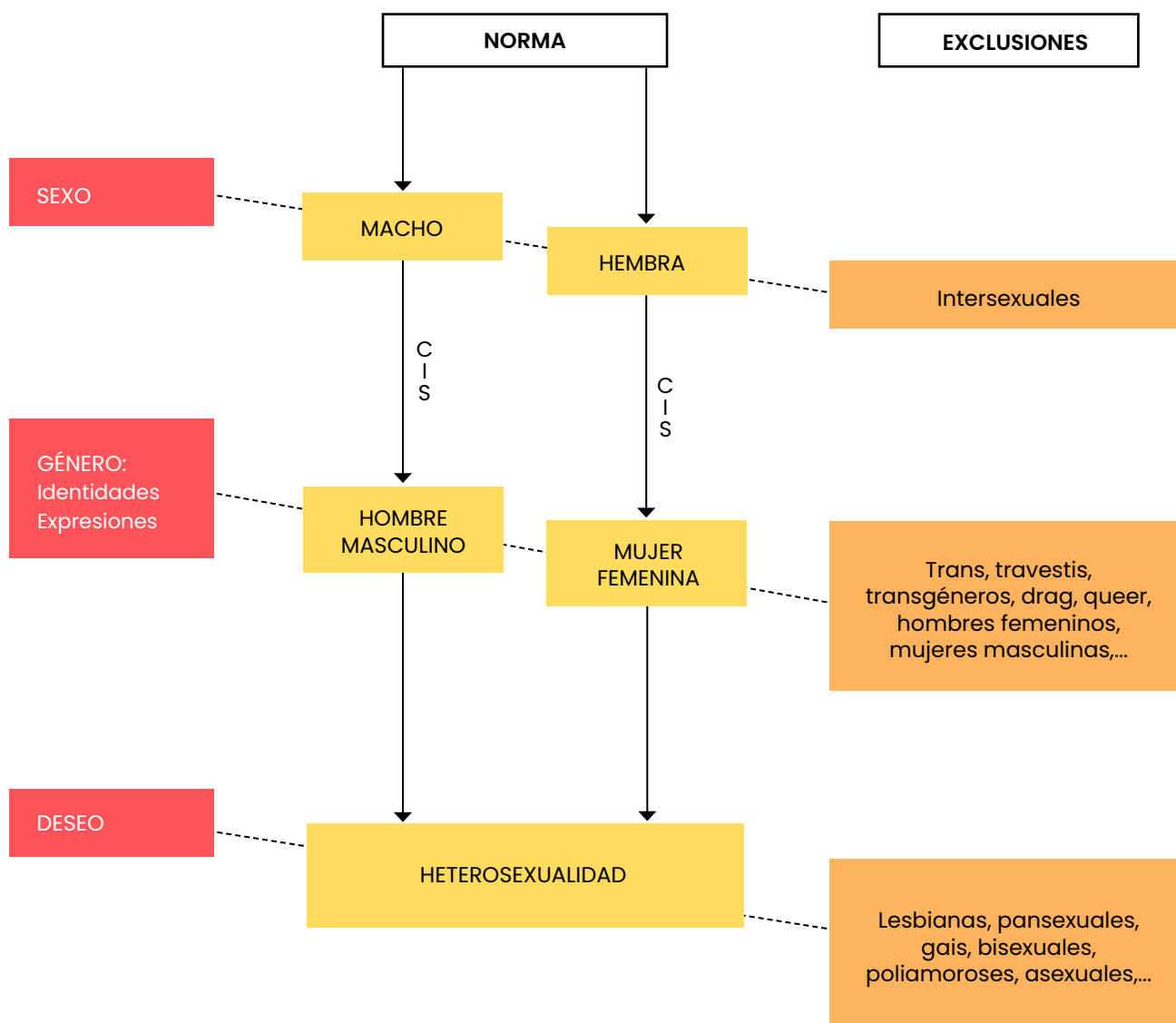


Imagen 1. *Dimensiones del sistema sexo-género*. 2018 por Kualitate Lantaldea y Aldarte.

4. La mayoría de conceptos se definen en el glosario (Anexo 1).





Así pues, las personas cis, aquellas cuya identidad de género se desarrolla según la asignada al nacer, y que además son heterosexuales, gozan de aceptación y privilegios en la sociedad. Sin embargo, cabe destacar el factor patriarcal que deriva en la diferenciación de roles hombre-mujer, subordinando a las mujeres frente a los hombres. Igualmente, todas las opciones fuera de la norma sufren esa desigualdad.

Por lo tanto, las opciones dentro de la norma son binarias y se corresponden con la cissexualidad, la heterosexualidad y los roles hombre-mujer. Se trata de un sistema cisheteronormativo y patriarcal. Por ello, las personas que no reproducen la norma corren el riesgo de sufrir agresiones, discriminaciones y/o exclusiones.

Así pues, se utiliza LGTBI+ como categoría analítica que recoge a las disidencias sexuales y de género, siendo evidente que la realidad de cada sigla es diversa y que se trata de una ficción en constante cambio que recoge múltiples situaciones. De esta manera, el concepto LGTBI+ nos permite utilizar el concepto LGTBI+fobia para englobar los delitos de odio y los episodios de rechazo, discriminación y exclusión hacia las cisheterodisidencias.

En conclusión, el objeto de este informe son todas las incidencias de base LGTBI+fóbica denunciadas en la ciudad en 2024, es decir, todas las incidencias basadas en la norma cisheterosexista.







RESULTADOS

Los resultados que a continuación se muestran parten de las consultas realizadas a las siguientes fuentes de información:

Fuentes

- [Asamblea Trans de Gipuzkoa](#)
- [Asociación AMPGYL](#)
- [Asociación Gehitu - Red Eraberean contra la discriminación por origen racial, étnico o nacional y por orientación o identidad sexual e identidad de género \(Gobierno Vasco\) - Observatorio Vasco LGTBIAQ+](#)
- [Asociación Magala Familias Homoparentales](#)
- [Asociación Loratuz lotu](#)
- [Asociación Naizen](#)
- [Asociación Sehaska Familias Homoparentales](#)
- [Asociación Transexualidad Euskadi](#)
- [Cooperativa Hiruki Larroxa](#)
- [Donostiako koordinadora transbollomarifeminista](#)
- [Liga Ozen LGTB](#)
- [Movimiento Donostiako Piratak](#)
- [Movimiento EHGM](#)
- [Servicio Berdindu Gipuzkoa](#)
- [E-mail de la investigación](#)
- [Dirección Acción Social. Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián](#)
- [Departamento Igualdad. Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián](#)
- [OMIC. Oficina Municipal Información Consumidor/a](#)
- [Guardia Municipal de Donostia / San Sebastián](#)
- [Ertzaintza](#)
- [SFCUS - Servicio Foral de Urgencias Sociales. Diputación Foral de Gipuzkoa.](#)
- [Justicia. Servicio de atención a la víctima de Donostia / San Sebastián](#)
- [Osakidetza. Servicio Vasco de Salud](#)
- [Kontsumobide Donostia. Gobierno Vasco.](#)
- [Ararteko. Defensoría del Pueblo del País Vasco. Gobierno Vasco.](#)
- [Berria](#)
- [Diario Vasco](#)
- [Irutxuloko Hitzza](#)
- [Noticias Gipuzkoa](#)

Las siguientes tablas exponen las incidencias ⁵ registradas en 2024 ⁶. En total se recopilan 24. Se ordenan según la causa, es decir, en base a la fobia que la provoca ⁷.

5. Se utiliza el concepto incidencia por ser el más amplio pero es importante recordar que algunas de las situaciones son delitos de odio.

6. Las situaciones se describen de manera resumida.

7. Se categoriza la incidencia y no la víctima, visibilizando así las causas estructurales y quitando el foco de la víctima. Por ejemplo; la incidencia puede ser de carácter homofóbico y que la víctima no sea homosexual, etc. En esta línea, tal y como se ha explicado en las conclusiones de informes anteriores, y en este mismo, algunas de las incidencias son una reproducción cisheterosexista de la norma en vez de un acto fóbico. Sin embargo, se presentan como fobia por entenderse que son parte de una estructura fóbica.



Incidencias LGTBI+fóbicas en Donostia / San Sebastián en 2024

CÓD.	FECHA	FUENTE	LUGAR	TIPOLOGÍA	CAUSA	GÉNERO VÍC.	GÉNERO AUTOR/A	DESCRIPCIÓN BREVE
24.18	11/24	Servicio LGTBI+ Berdindu	Servicio público de atención a la ciudadanía (Zuzenean)	Desconocimiento	Transfobia	M	Se desconoce	La familia y el menor no consiguen realizar el trámite para la documentación transitoria por desconocimiento del procedimiento del personal que, además, les deriva a un servicio que no corresponde.
24.19	8/24	Servicio LGTBI+ Berdindu	Comisaría de Policía	Trato degradante	Transfobia	F	Se desconoce	Al explicitar en la comisaría su identidad femenina, los/as agentes se la niegan y se ríen.
24.21	7/24	Gehitu / Eraberean / Euskal LGTBIAQ+ Behatokia	Medios de comunicación	Discurso discriminatorio	LGTBI+fobia	No corresponde	M	Un hombre informa de la perspectiva LGTBI+fóbica de un artículo de opinión de un colaborador publicado en Deia y en Noticias de Gipuzkoa .
24.3	7/24	Guardia Municipal	Bar	Agresión verbal (insultos) y física	Lesbofobia	F (2)	M	Un hombre es recriminado por las propietarias de un bar, ya que está moviendo sillas de la terraza y consumiendo productos de otro lugar. El hombre les insulta repetidamente "Putas lesbianas, tortilleras de mierda", etc. Incluso llega a zarandear a una de ellas.
24.15	8/24	Departamento Igualdad. Ayuntamiento Donostia / San Sebastián	Vía pública	Trato degradante y discriminación	Lesbofobia	F (2)	F	Una pareja de mujeres se besa en la calle y una mujer les reprende.
24.12	9/24	Ertzaintza	Discoteca	Agresión verbal (insultos), trato degradante y discriminación	Homofobia (y racismo)	M	M	Un guarda de seguridad insulta y niega la entrada al local a un hombre sin ninguna justificación con frases como: "puto gay" "y encima eres marroquí"... Realiza humillaciones en público.
24.13	11/24	Ertzaintza	Domicilio	Trato degradante y agresión verbal (insultos)	Homofobia (y racismo)	M y F	F	Una mujer que comparte piso con un matrimonio heterosexual, habitualmente les hace comentarios como "Maricones", "Hao Hao como hacen los indios como vosotros", "Subnormales"...





CÓD.	FECHA	FUENTE	LUGAR	TIPOLOGÍA	CAUSA	GÉNERO VÍC.	GÉNERO AUTOR/A	DESCRIPCIÓN BREVE
24.17	6/24	Servicio LGTBI+ Berdindu y Gehitu / Eraberean / Euskal LGTBIAQ+ Behatokia	Domicilio	Coacciones y discriminación	Homofobia (y racismo)	M	F	La víctima es coaccionada por su compañera de piso fruto de su orientación y origen.
24.1	1/24	Guardia Municipal	Estación de autobuses	Agresión verbal (insultos)	Homofobia	M	M	Mientras trabaja, un empleado es insultado por un hombre con gritos como "Maricón, hijo de puta".
24.2	5/24	Guardia Municipal	Bar	Agresión verbal (insultos) y robo	Homofobia	M	M	El trabajador de un bar discute con un cliente y es agredido por éste. Entre los insultos que recibe, alguno de ellos son "Maricón, maricón de mierda". La víctima denuncia que en la discusión la otra parte le sustrae el teléfono móvil.
24.4	8/24	Guardia Municipal y Gehitu / Eraberean / Euskal LGTBIAQ+ Behatokia	Vía pública	Agresión verbal (insultos), física y robo	Homofobia	M (2)	M (2)	Dos hombres jóvenes están esperando al autobús y se quedan adormilados juntos. Cuando despiertan, uno se percató que le han sustraído el móvil. En las proximidades ven a otros dos hombres que les insultan repetidamente "Maricones de mierda". Uno de los dos jóvenes es agredido y los autores se dan a la fuga. La persona agredida es trasladada al Hospital Donostia.
24.5	8/24	Guardia Municipal	Vía pública	Agresión verbal (insultos) y coacciones	Homofobia	Se desconoce	Se desconoce	Varios vehículos suelen ir a molestar en una zona de <i>cruising</i> . Realizan comentarios homófobos. Se trata de una práctica que se repite a lo largo de 2024.
24.6	10/24	Guardia Municipal	Vía pública	Agresión verbal (insultos)	Homofobia	M	M	Un joven grita reiterada y despectivamente "Maricón" a un agente de la Guardia Municipal.





CÓD.	FECHA	FUENTE	LUGAR	TIPOLOGÍA	CAUSA	GÉNERO VÍC.	GÉNERO AUTOR/A	DESCRIPCIÓN BREVE
24.7	10/24	Guardia Municipal	Vía pública	Agresión verbal (insultos) y coacciones	Homofobia	M (Nº sin identificar)	M (5)	Un vehículo circula por una zona de <i>cruising</i> , y sus ocupantes, al paso, insultan y gritan a quienes frecuentan la zona.
24.8	12/24	Guardia Municipal	Discoteca	Agresión verbal (insultos) y discriminación	Homofobia	M (2)	M	El portero de una discoteca expulsa a dos hombres del interior, diciéndoles "Aquí, maricones no".
24.9	12/24	Guardia Municipal	Vía pública	Agresión verbal (insultos)	Homofobia	M	M	Un joven es insultado desde hace tiempo por una persona que frecuenta las proximidades de su negocio. Los insultos son "Maricón, tenías que estar muerto, come pollas", etc.
24.10	8/24	Ertzaintza	Bar-discoteca	Agresión verbal (insultos) y física	Homofobia	M	M	Al salir la víctima del bar el portero le trata de manera vejatoria diciéndole al otro guarda de seguridad "El puto maricón este no me vacila". A la vez le golpea con patadas y puñetazos. El resto de clientes detienen las agresiones.
24.11	8/24	Ertzaintza y Gehitu / Eraberean / Euskal LGTBIAQ+ Behatokia	Bar	Trato degradante, agresión verbal (insultos) y física	Homofobia	M	F	Empleado de hostelería es insultado por compañera de trabajo con reiteración de frases como "Eres un maricón" delante del resto de la plantilla. También le golpea en la mejilla.
24.14	12/24	Irutxuloko Hitza	Vía pública	Agresión verbal (insultos)	Homofobia	No corresponde	Se desconoce	Encima de un grafiti a favor de la diversidad sexual y de género, escribe(n) "Maricón, stop gay".
24.16	6/24	Servicio LGTBI+ Berdindu	Discoteca	Agresión física	Homofobia	M	M (Grupo. Nº sin identificar)	En la puerta de una discoteca, un grupo de hombres le rompe una botella de cristal a otro por su orientación.





CÓD.	FECHA	FUENTE	LUGAR	TIPOLOGÍA	CAUSA	GÉNERO VÍC.	GÉNERO AUTOR/A	DESCRIPCIÓN BREVE
24.20	6/24	Gehitu / Eraberean / Euskal LGTBIAQ+ Behatokia	Urinarios públicos	Agresión verbal (insultos) y discriminación	Homofobia	M	M (2) y F	Aplicación de la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, conocida como Ley Mordaza, en concreto el artículo 37.5 que se define como: <i>La realización o incitación a la realización de actos que atenten contra la libertad e indemnidad sexual, o ejecutar actos de exhibición obscena, cuando no constituya infracción penal.</i> El hombre asegura que se encontraba en un urinario público cuando dos policías municipales de paisano, hombres, tras ofrecerle prácticas sexuales, le aplicaron la sanción. Además, la mujer encargada de los urinarios profirió insultos como "hay que encerrar a todos esos maricones".
24.22	9/24	Gehitu / Eraberean / Euskal LGTBIAQ+ Behatokia	Vía pública	Agresión verbal (insultos) y amenazas	Homofobia	M	M	Un hombre recibe insultos homófobos y amenazas por parte de otro hombre de edad similar.
24.23	9/24	Gehitu / Eraberean / Euskal LGTBIAQ+ Behatokia	Vía pública	Agresión verbal (insultos)	Homofobia	M	M	Un hombre tiene un altercado con dos policías municipales y al final uno de los agentes espeta "¡A chuparla maricón!"
24.24	12/24	Gehitu / Eraberean / Euskal LGTBIAQ+ Behatokia	Vía pública	Agresión verbal (insultos), física y coacciones	Homofobia	M (Nº sin identificar)	M (4)	Un vehículo circula por una zona de <i>cruising</i> , y sus ocupantes, al paso, arrojan huevos e insultan a los hombres que frecuentan la zona.

Además de los casos explicitados en la tabla, se han reportado otros casos que por diferentes motivos no se han incluido. Sin embargo, es necesario hacer una breve mención a los motivos de exclusión. Entre estos se encuentra que la víctima sea de la ciudad pero que la incidencia haya ocurrido en otro municipio y/o en servicios que se ofertan en otros territorios. Este es el caso de la Unidad de Identidad de Género del Hospital Universitario de Cruces. Por otro lado, se ha reportado alguna situación en la que personas del colectivo han podido sentir desconfianza sin llegar a vivir una situación LGBTI+fóbica, por lo que no se ha incluido.

A continuación, se muestran algunos datos en formato gráfico, tanto información con una única variable como variables cruzadas ⁸.

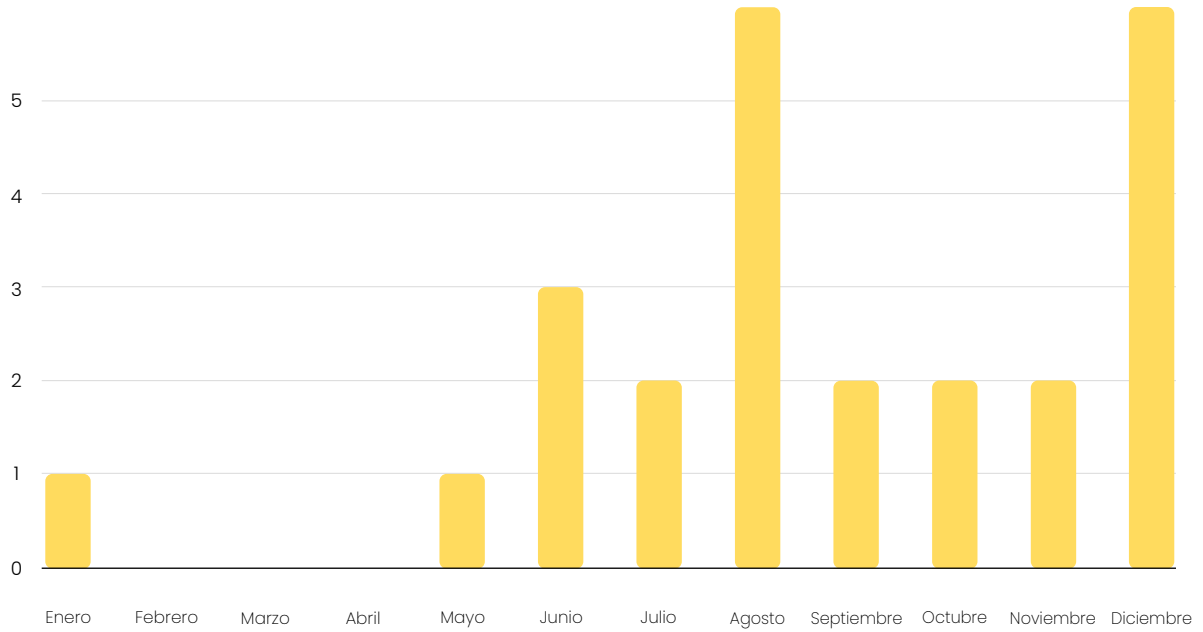
8. Sólo se explican los gráficos que puedan llevar a confusión.





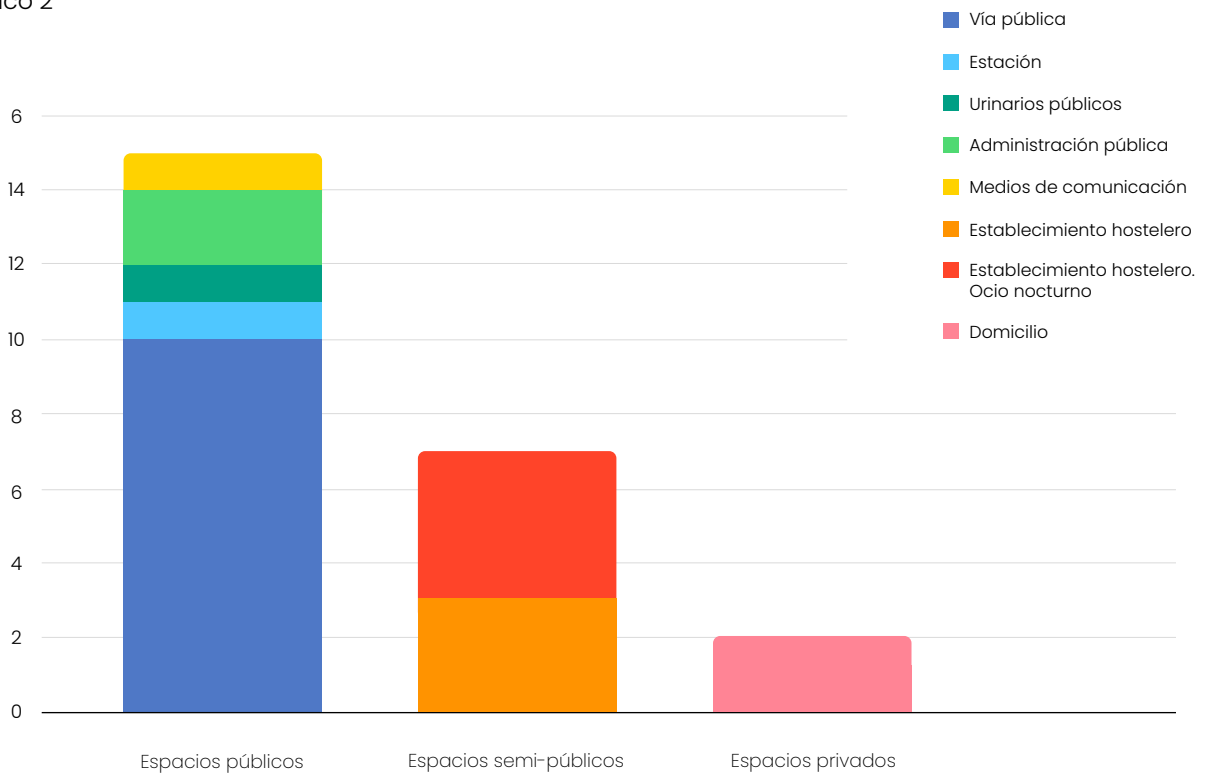
Total de incidencias por meses

Gráfico 1



Total de incidencias según lugar y tipo de lugar

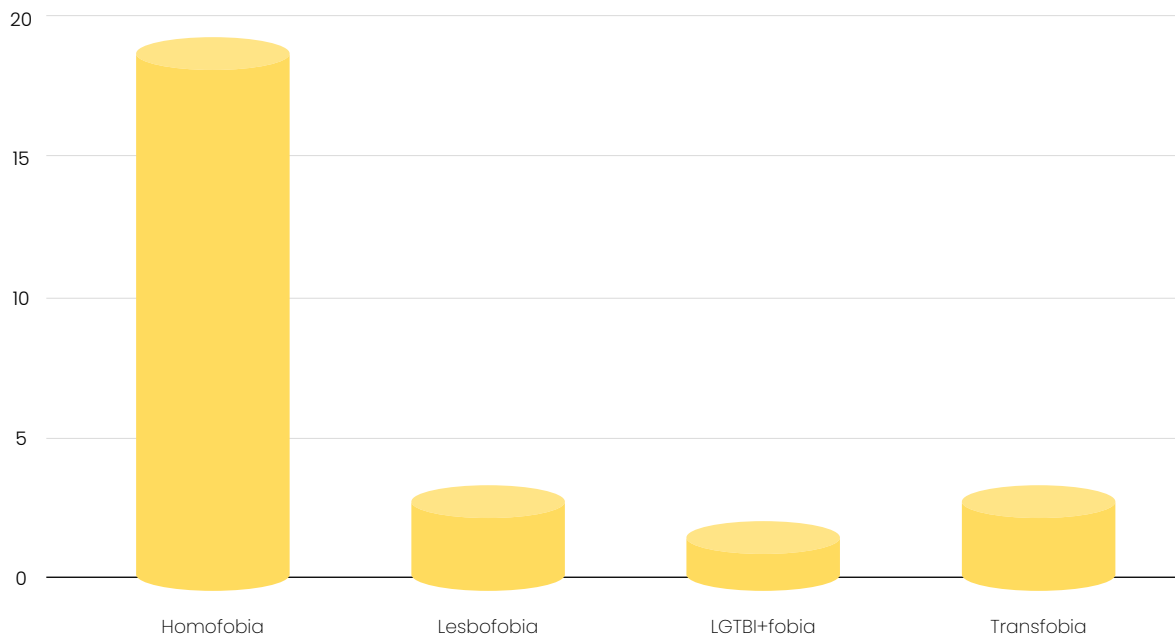
Gráfico 2





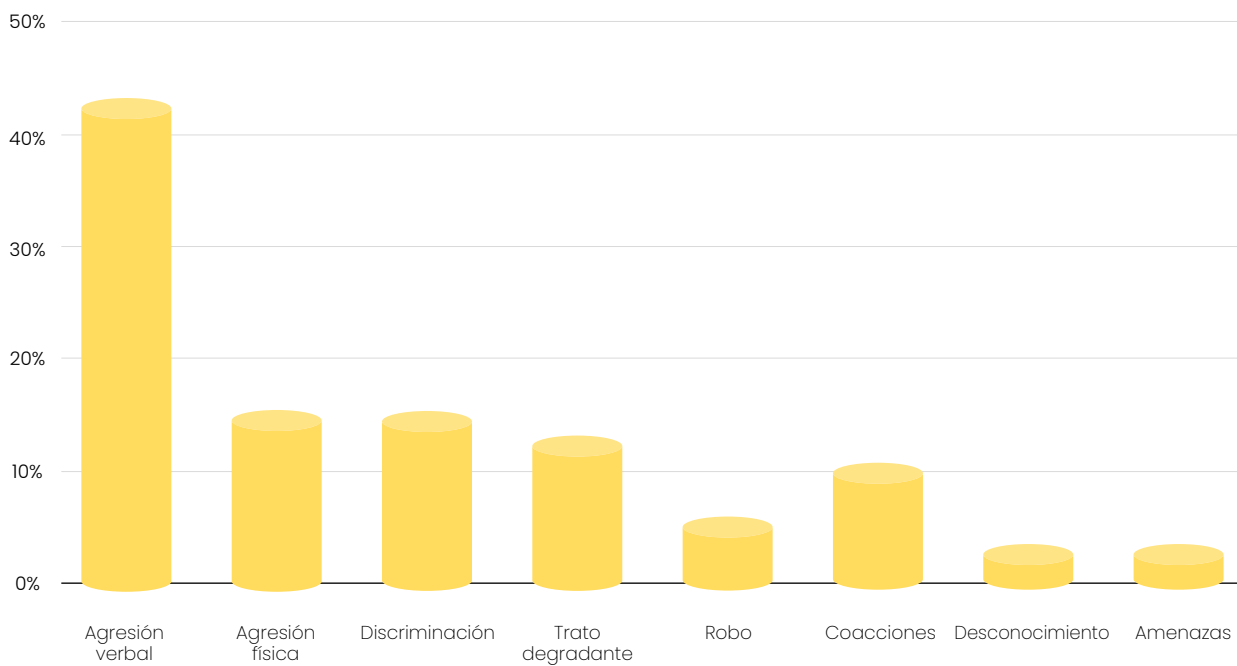
Total de incidencias según causa

Gráfico 3



Porcentaje de incidencias según tipo de incidencia-agresión

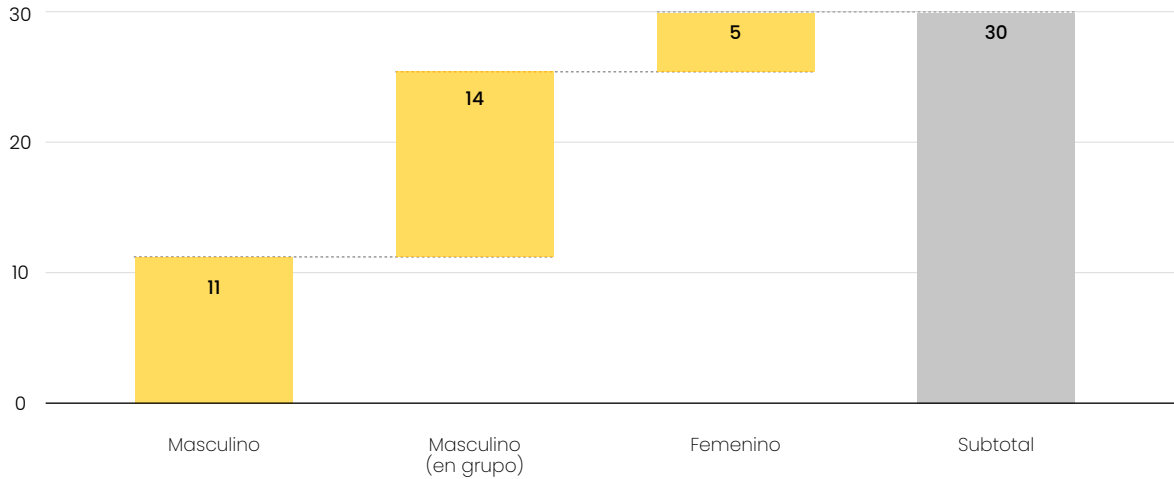
Gráfico 4





Total género autores/as de la incidencia Contabilizadas según personas ⁹

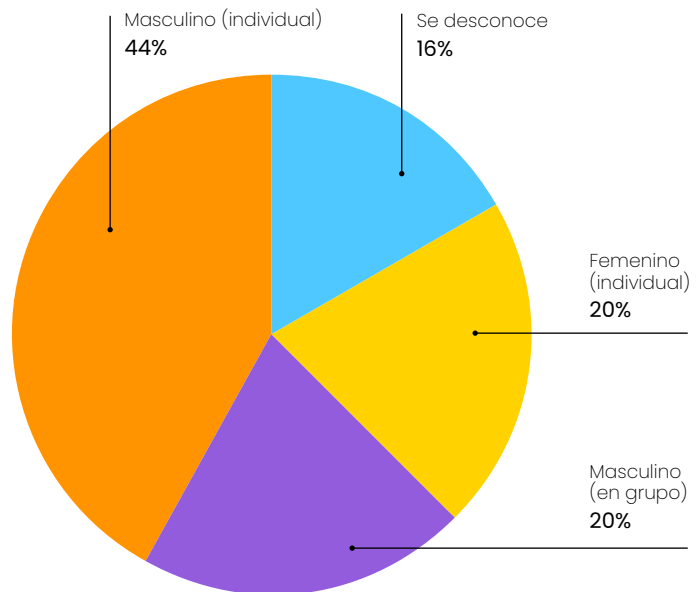
Gráfico 5



Porcentaje según género autores/as Contabilizado según casos

Gráfico 6

De las 30 personas que han agredido o provocado la incidencia, 24 son hombres, 5 mujeres y en 1 caso son hombres pero se desconoce el número (Gráfico 5). Respecto al porcentaje según los casos, en el 44% de las situaciones los autores son hombres en solitario, en el 20% de situaciones actúan en grupo. Por otro lado, en el 20% de casos las autoras son mujeres.



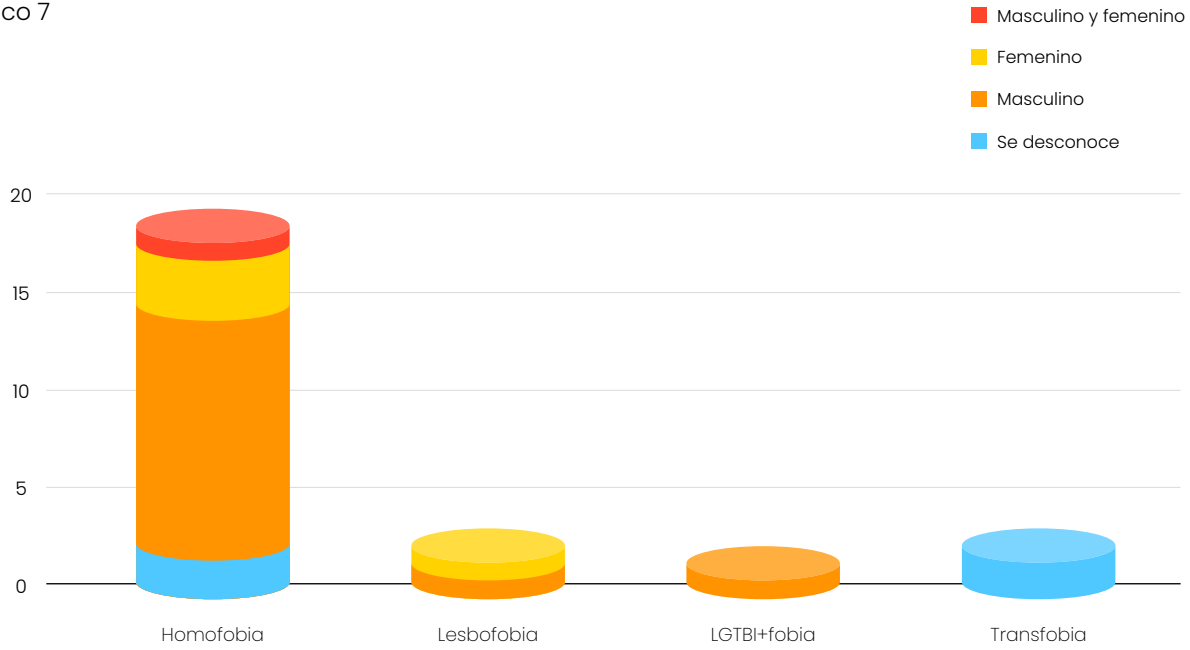
9. En los casos que se desconoce el número de autores/as o víctimas, se contabiliza como 1. Aunque uno de los casos refleja dos autores hombres y una mujer, se contabilizan por separado, ya que no ejecutan la incidencia intencionadamente de manera grupal.





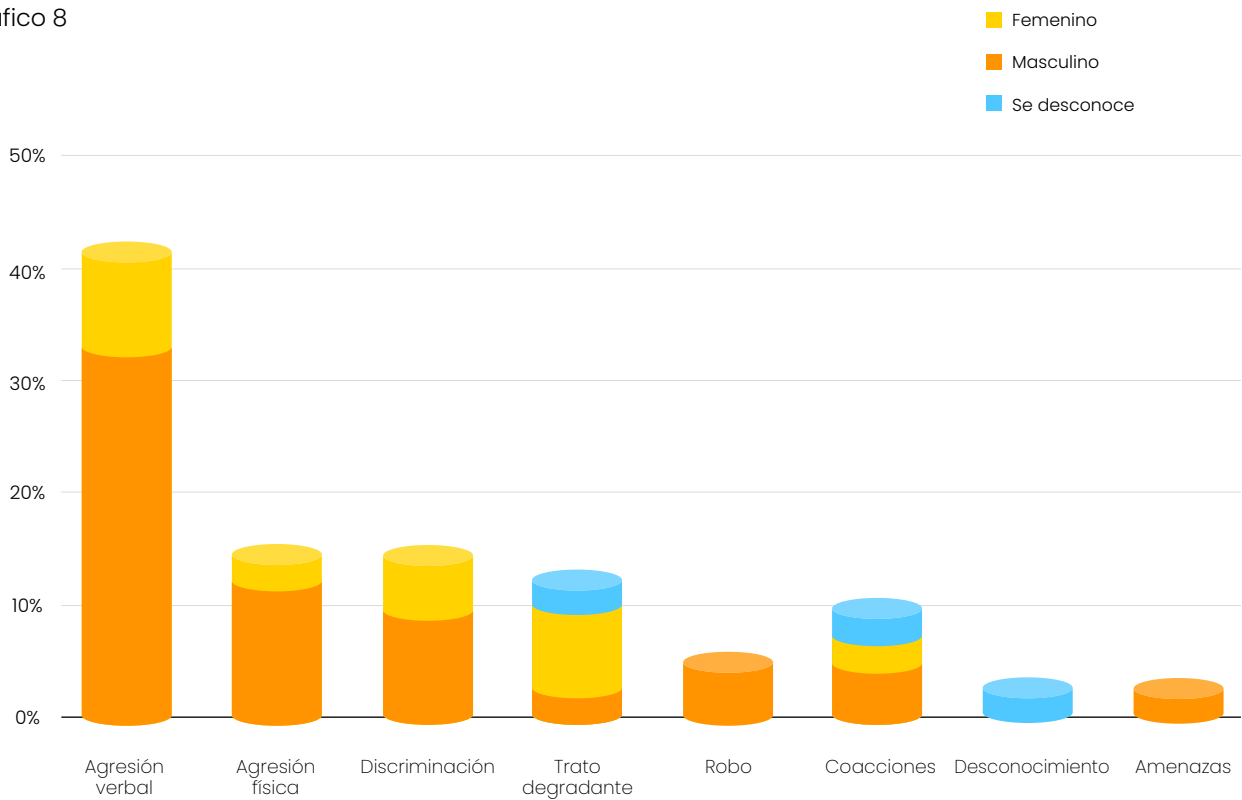
Relación género autor/a/es/as y causa Contabilizado según casos

Gráfico 7



Relación género autor/a y tipología de incidencia Contabilizado según casos

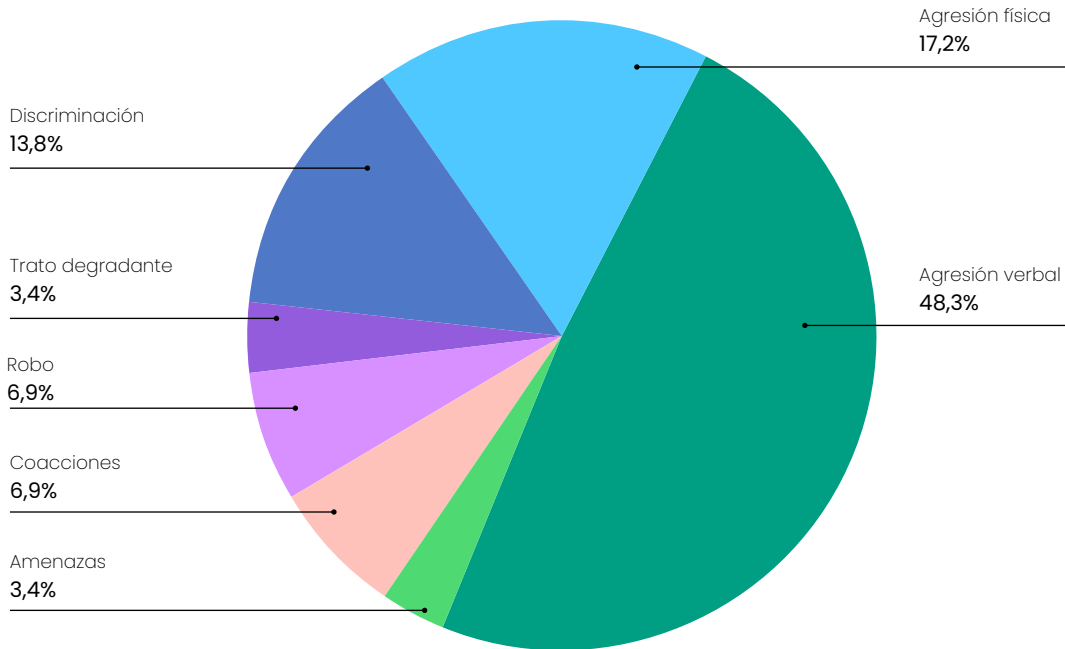
Gráfico 8





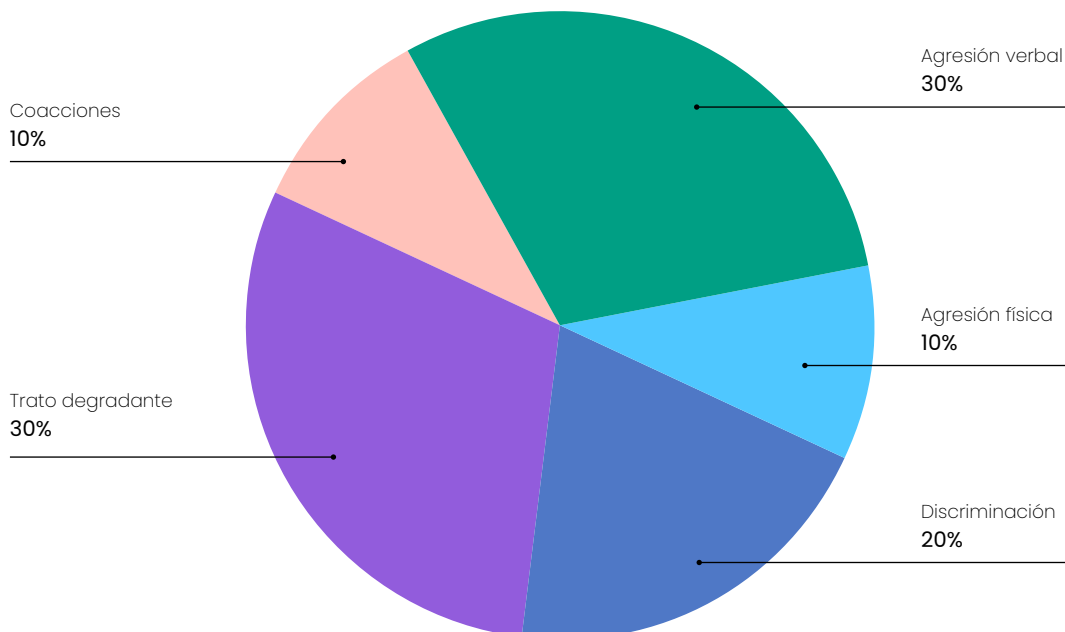
Autor hombre y tipología de incidencia Contabilizado según casos

Gráfico 9



Autora mujer y tipología de incidencia Contabilizado según casos

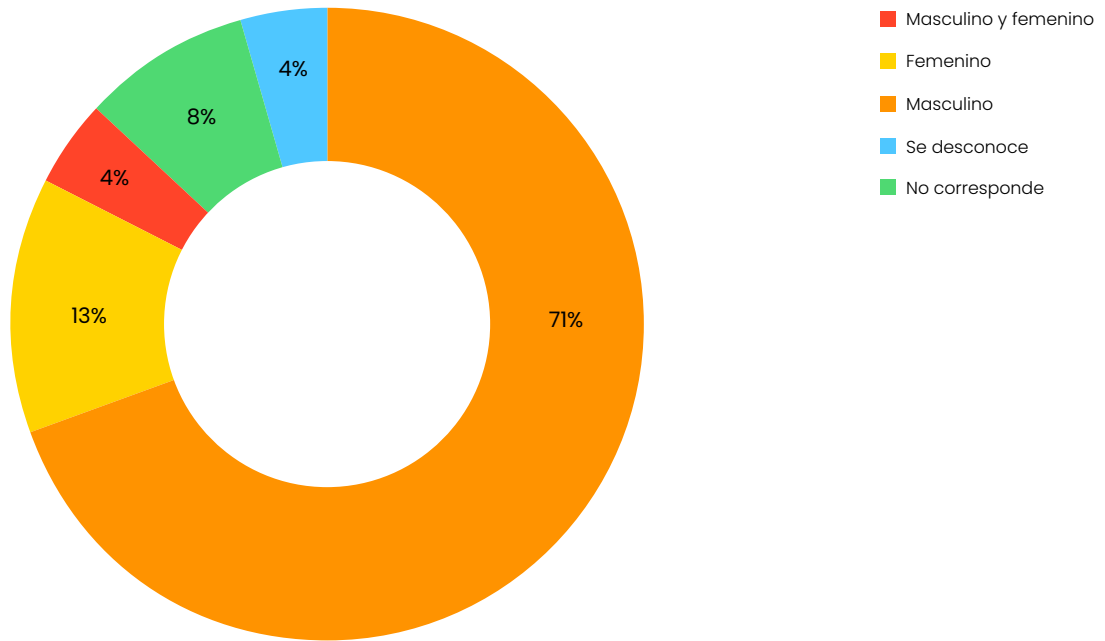
Gráfico 10





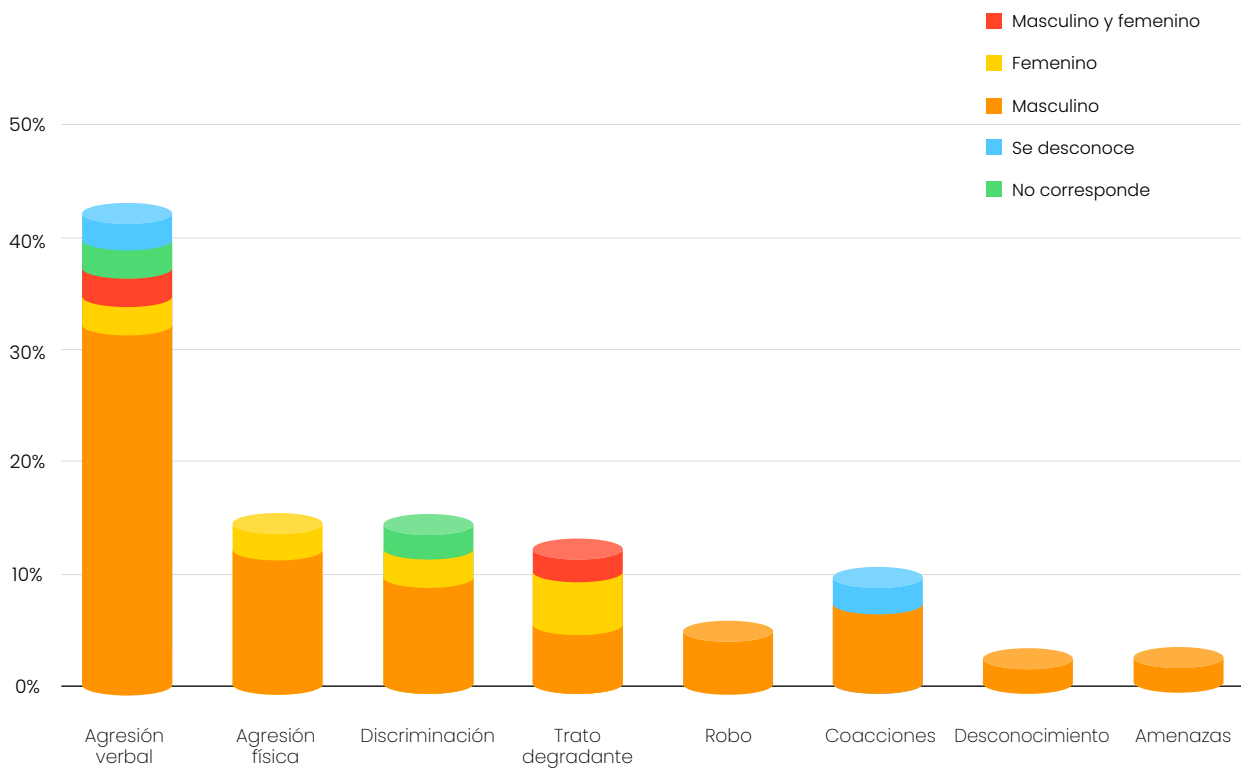
Porcentaje género víctimas

Gráfico 11



Relación género víctima y tipología de incidencia

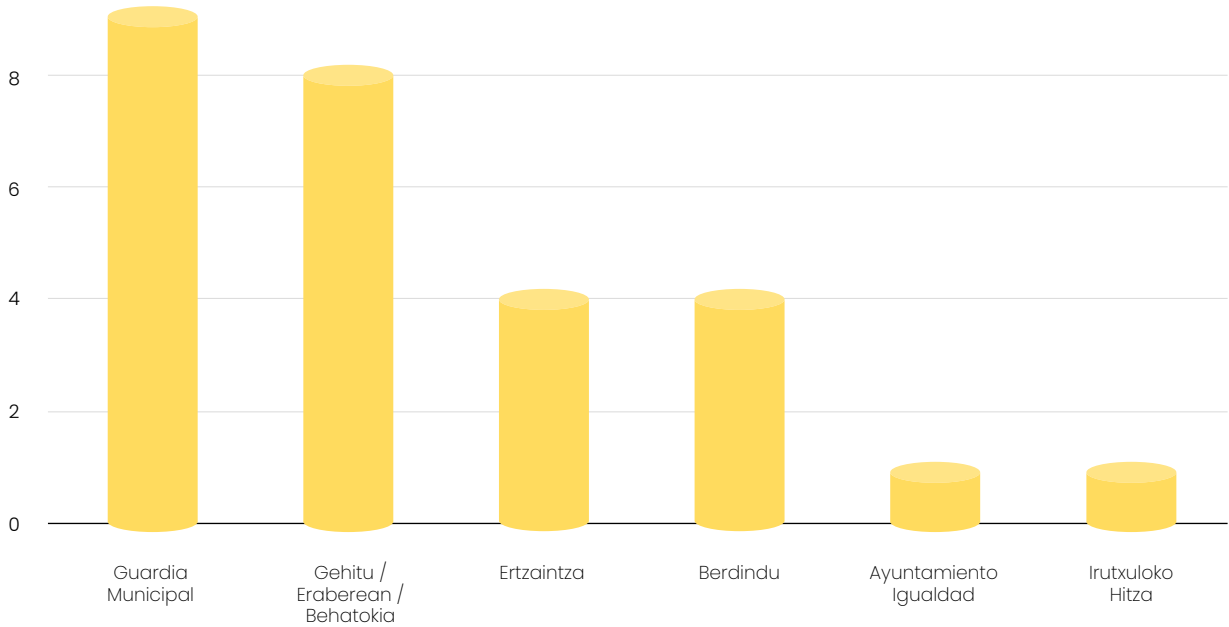
Gráfico 12





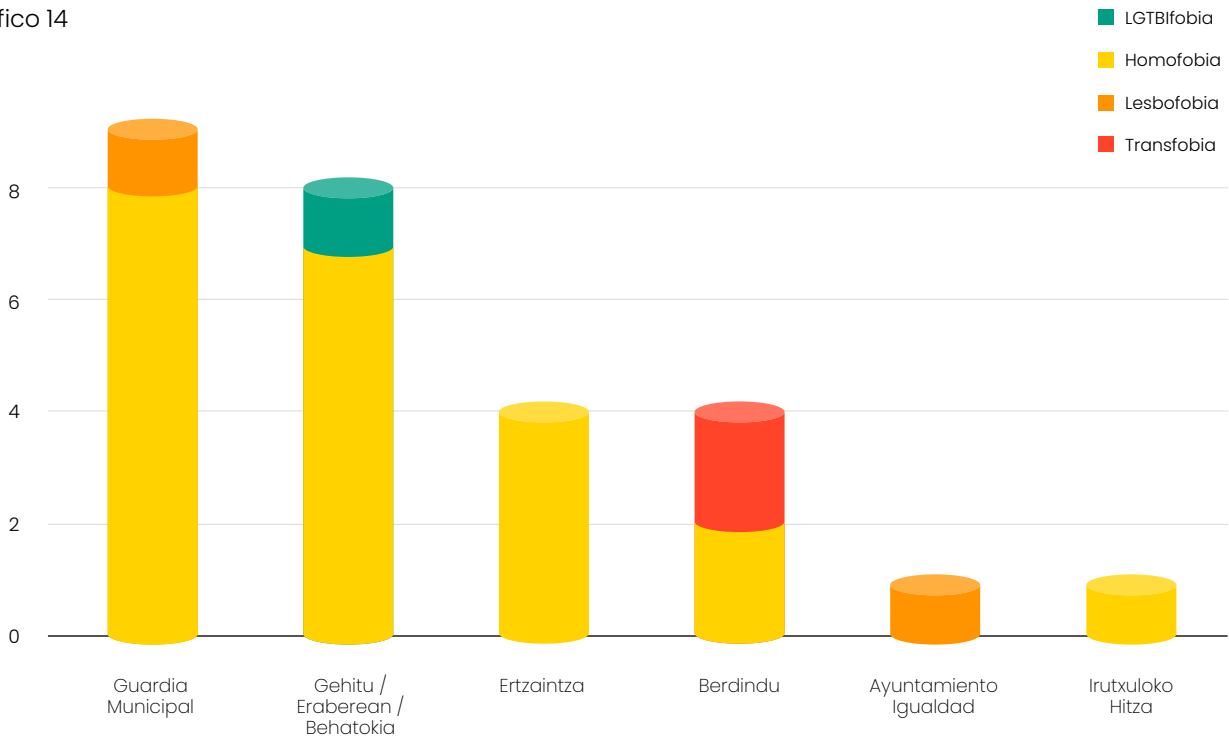
Nº causas según fuente ¹⁰

Gráfico 13



Nº incidencias de cada fuente según causa

Gráfico 14



10. Solo 6 fuentes cuentan con algún caso registrado de las 29 consultadas.

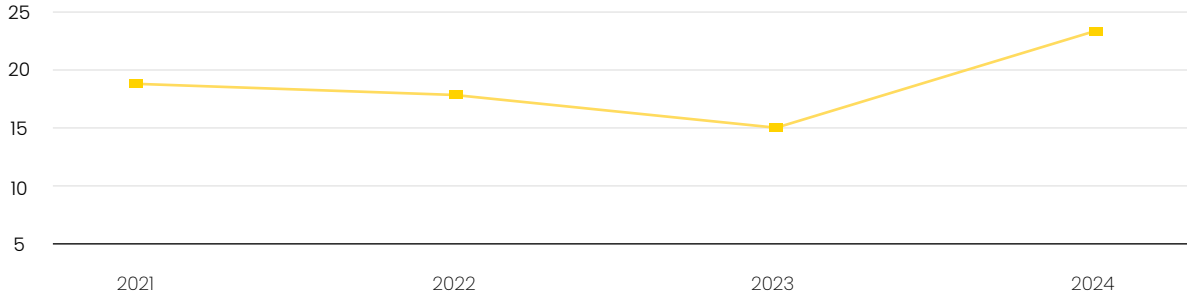




RESULTADOS COMPARADOS

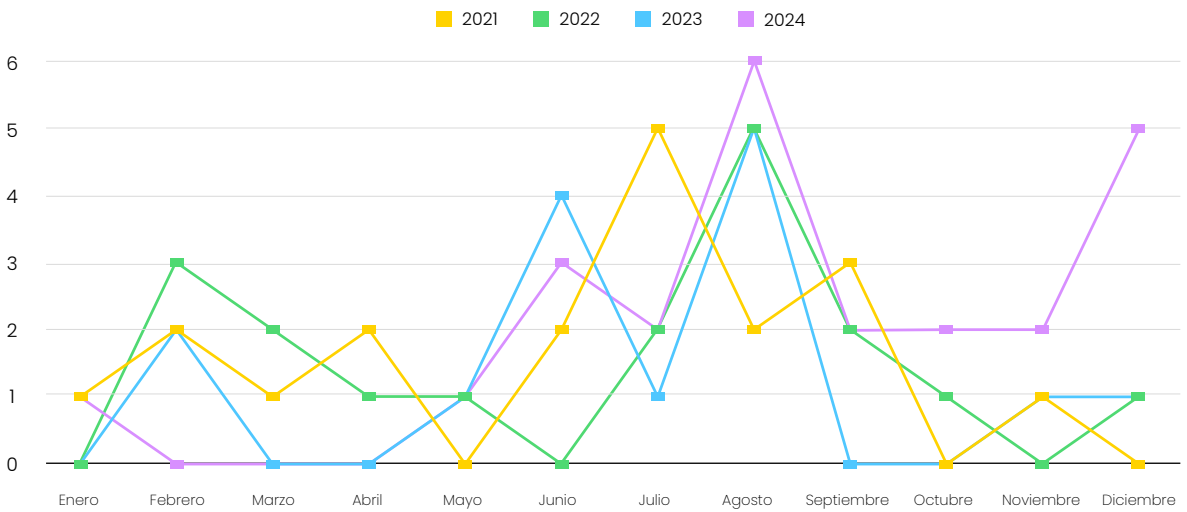
Nº incidencias totales según años: 2021, 2022, 2023 y 2024

Gráfico 15



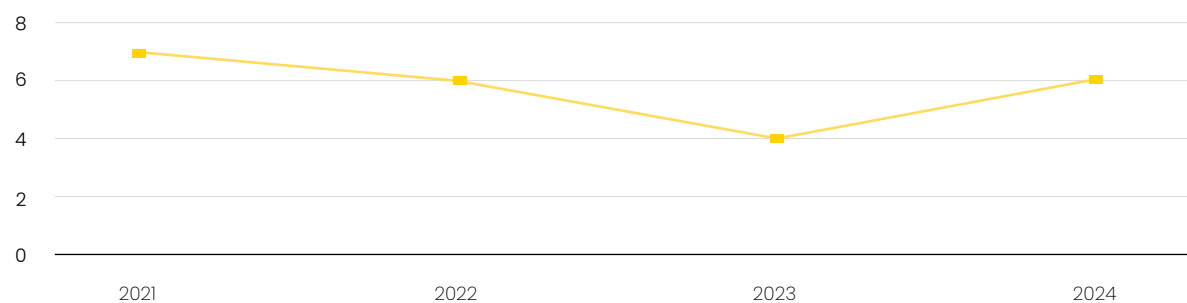
Nº incidencias según mes en 2021, 2022, 2023 y 2024

Gráfico 16



Nº incidencias perpetradas en grupo en 2021, 2022, 2023 y 2024

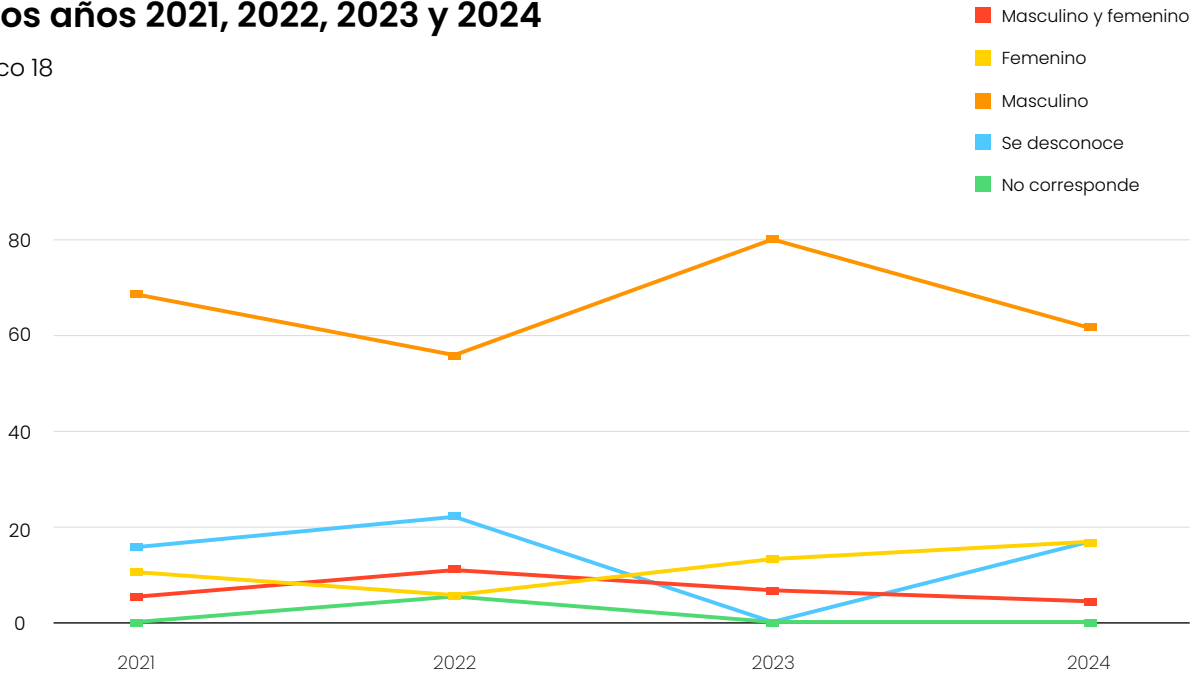
Gráfico 17





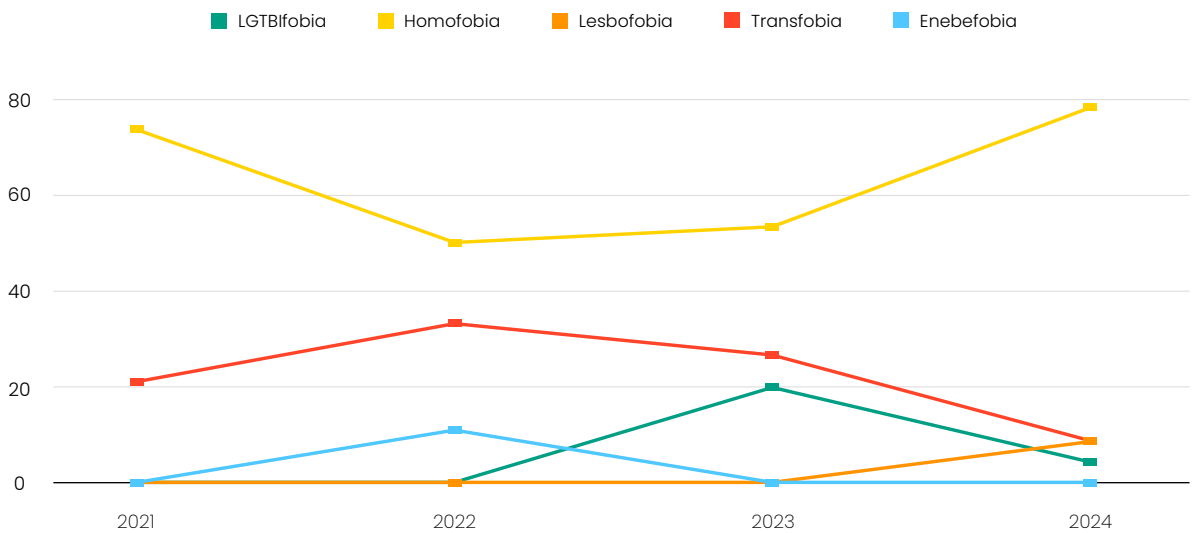
Porcentaje incidencias según género autor/a/es/as en los años 2021, 2022, 2023 y 2024

Gráfico 18



Porcentaje incidencias según causa en los años 2021, 2022, 2023 y 2024 ¹¹

Gráfico 19



11. Con el fin de que el gráfico sea claro no se reflejan las causas con un solo caso.





CONCLUSIONES

1

Los meses con más incidencias son junio, agosto y diciembre, con lo cual, tal y como se indicó en el informe anterior, se afirma que existe cierta estacionalidad. A diferencia de años anteriores, esta vez no se recoge ninguna incidencia en febrero, el cual era un mes que sobresalía. Sin embargo, en esta ocasión diciembre destaca por el elevado número de incidencias. Así pues, el aumento en periodo estival es evidente, así como en el mes navideño. Aún y todo, no se aprecia que las agresiones estén especialmente vinculadas a los espacios nocturnos, por lo que se podría decir que el incremento se da por una mayor interacción social. Esto mismo se afirma en la [guía de actuación local ante incidentes de odio racista, xenófobo, antigitano y LGTBfóbico del Gobierno Vasco](#). En el caso del informe de incidentes de odio de Euskadi 2023, se concluye que la estación como unidad de referencia no tiene considerable impacto. Si bien es cierto, si se atiende solamente a los delitos de motivación LGTBI+fóbica, sí se da un aumento en el periodo estival¹².

Cabe señalar que la técnica utilizada en este estudio cuenta con límites, como por ejemplo la dificultad de reflejar las incidencias ocurridas en redes sociales o las incidencias que no se han denunciado. Con lo cual, se concluye que en Donostia / San Sebastián el verano es la estación en la que más incidencias LGTBI+fóbicas presenciales suceden.

12. Figura 16 (p.24): inv ierno 16'67%, primavera 13'1%, verano 18'84%, otoño 16%.

2

Los espacios públicos, en concreto la vía pública (hasta 10 casos de los 24), es el lugar donde más incidencias ocurren. Si se le suman los espacios semipúblicos la cifra asciende a 22 (91,7%). Le siguen los espacios privados, es decir, los domicilios (8,3%). Esta correlación de espacios, y los espacios públicos como los lugares más peligrosos, se concluyó también en los informes de 2023 y 2021/2022. Así como, en el [informe de incidentes de odio de Euskadi 2023](#)¹³.

3

La homofobia sigue siendo la causa más extendida, acumula 19 de los casos, es decir, el 79,2%. Con gran diferencia le siguen la transfobia y la lesbofobia con 2 casos cada una. Datos similares presentó [Ikusgune en su informe de 2023](#) (2024), donde recogió 17 casos de homofobia en Gasteiz. Por lo que podríamos afirmar que existen similitudes entre las dos capitales de la CAPV, aunque los datos correspondan a años diferentes.

4

El 41,9% de las incidencias son agresiones verbales. Se trata del tipo de agresión más extendida, aunque en diversas ocasiones es evidente la utilización del insulto "maricón" como mecanismo cisheterosexista de superioridad y no tanto como elemento ofensivo hacia la/s víctima/s. Le siguen, con diferencia, las agresiones físicas y la discriminación con un 14% en cada caso, así como un trato degradante con un 11,6% de veces. A diferencia de otros años, en esta ocasión, apenas hay incidencias de amenazas. Con lo cual, las agresiones directas suman la mayoría¹⁴. Cabe destacar que en un cuarto de las incidencias se registra una agresión física. Este dato ha disminuido levemente respecto al informe de 2023, el cual fue un tercio, sin embargo, la correlación de tipología es similar, manteniéndose las agresiones verbales como las más habituales seguidas de las físicas.

13. Figura 13 (p.21).

14. Señalar que en una misma incidencia pueden darse diferentes tipos de agresión, por ello superan el 100%.



5

Las 24 situaciones suman, como mínimo, 30 personas provocadoras del incidente o agresoras, ya que actúan tanto de manera individual como en grupos. De nuevo se concluye que **la mayoría de incidencias o agresiones son llevadas a cabo por hombres**, ya que alcanzan más del 62,5% de las incidencias. Si bien es cierto, este dato ha disminuido, ya que en 2023 alcanzó el 80%.

A diferencia del informe de 2023 en el que las mujeres agresoras se encontraban en un espectro diverso de motivaciones, en esta ocasión se vuelve a datos similares al 2021-2022, siendo la homofobia y lesbofobia las causas principales. En el caso de los hombres agresores la causa más habitual sigue siendo la homofobia.

La tipología de incidencia más provocada por los hombres es la agresión verbal seguida con diferencia por la física. En el informe del año pasado los datos entre agresiones verbales y físicas se asemejaban más. En el caso de las mujeres, tanto las agresiones verbales como el trato degradante son las tipologías que más utilizan.

6

En el 70,8% de los casos el género de la víctima es hombre y en el 12,5% mujer. Durante 2024 no se han registrado incidencias donde las víctimas cuenten con expresiones o identidades disidentes. Las víctimas, la mayoría de las veces, son agredidas al estar solas o en pareja.

Respecto a cómo son agredidas las mujeres y los hombres, en esta ocasión sí hay diferencias, ya que las mujeres reciben trato degradante en muchas más ocasiones mientras que los hombres se enfrentan a más agresiones verbales.

7

La Guardia Municipal de Donostia / San Sebastián es la fuente que más casos reporta. Algunas denuncias se repiten en las diferentes fuentes, pero habitualmente la persona denuncia en un único recurso. Por otro lado, en 2024 los medios de comunicación sólo se han hecho eco de un incidente LGTBI+fóbico en la ciudad.

Resulta llamativo el diferente número de fuentes que han reportado incidencias para cada uno de los informes. En el de 2021/2022, hasta 10 recursos diferentes contaban con algún caso, sin embargo, en 2023 y 2024 sólo 5 y 6 fuentes, respectivamente, tenían alguna incidencia registrada. Aún y todo, cabe destacar que el número total de situaciones LGTBI+fóbicas se mantiene similar en los cuatro años.

Se concluye que este tipo de estudios con múltiples fuentes, tanto institucionales como sociales, son necesarios, ya que recogen incidencias registradas en entidades multidisciplinares reflejando así una realidad más completa.

Asimismo, tal y como se ha expuesto en la introducción, hay que tener en cuenta el fenómeno de la infradenuncia que puede llegar a alcanzar el 80%-90% según la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Por lo que, además de los 24 casos que se han recogido en 2024, probablemente se hayan vivido muchas más incidencias, agresiones, discriminaciones y delitos de odio de motivación LGTBI+fóbica en Donostia / San Sebastián. De hecho, si reparamos al [Informe de realidades LGTBI+ en Donostia / San Sebastián](#) (2023), de las 254 personas LGTBI+ que respondieron la encuesta, un 76,4% afirmó haber sufrido alguna discriminación en los últimos 5 años. Esto quiere decir que 194 personas LGTBI+ han vivido en la ciudad alguna incidencia y que aplicando una sencilla regla de tres, a modo de aproximación, resulta en una media de casi 39 discriminaciones por año. De esta manera se evidencia que muchas personas que sufren incidencias no acuden a ningún registro.





EVOLUCIÓN 2021-2024

El número de incidencias se mantiene parecido aunque con una sutil subida: de 19 en 2021 y 18 en 2022, a 15 en 2023 y 24 en 2024. Asimismo, tal y como se ha mencionado, **la tendencia a que las agresiones aumenten en periodo estival continúa.**

Aunque de 2021 a 2023 se observó un ligero descenso en el número de incidencias perpetradas en grupo, en 2024 ha vuelto a ascender a niveles del primer informe. Respecto al género de quiénes las perpetrar, siguen siendo **grupos de hombres**, en porcentajes similares a años anteriores. Además, se ha vuelto a incidencias en las que los agresores lo hacen en grupos numerosos, por lo que el número de autores/as se ha elevado.

En la misma línea, **los autores de las incidencias siguen siendo en mayor número los hombres**, alcanzando en 2024 hasta el 62,5% de casos.

Sin embargo, el número de mujeres individuales autoras de incidencias aumenta hasta alcanzar el 16,7%. En cuanto a la tipología, como en informes previos, la agresión verbal, seguida de la física y de la discriminación, son las más habituales por parte de los hombres. En el caso de las mujeres, las agresiones verbales también son la tipología más frecuente pero le siguen las discriminaciones y el trato degradante (datos parecidos a 2023, 2022 y 2021).

La homofobia sigue siendo la causa más extendida. La transfobia sigue siendo la segunda causa y no ha sufrido una disminución notable, de 4 casos en 2023 a 2 en 2024. En esta ocasión, la lesbofobia también cuenta con dos incidencias.

Con lo cual, en general, los datos se mantienen similares con pequeñas variaciones. Así pues, en estos cuatro años la tendencia ha sido a mantenerse. Sería necesario observar en un periodo mayor de tiempo si las incidencias, y/o su registro, adquieren otra tendencia.





RECOMENDACIONES

Las siguientes recomendaciones se encuadran entre las competencias del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián, aunque son medidas que otras muchas instituciones y entidades también podrían promover. Las sugerencias se dividen en tres ejes: investigar, prevenir y atender.

Investigación

1

Continuar con la elaboración, anual o bienal, del informe de incidencias LGTBI+fóbicas en Donostia / San Sebastián.

De esta manera, se podrá mejorar el sistema de registro y recopilación, ya que como apuntan Ikusgune Observatorio contra la LGTBI+fobia de Vitoria-Gasteiz y la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la EHU/UPV, al repetir las investigaciones se mejora el método consiguiendo reflejar con mayor fidelidad la realidad y, en consecuencia, desarrollando mayor capacidad de incidencia. Asimismo, seguir haciendo este informe servirá para tomar el pulso a la LGTBI+fobia en la ciudad, observando tendencias a medio-largo plazo y comprobando la capacidad de incidencia de las medidas que se implanten.

Como medida complementaria, se propone a las fuentes generar un sistema óptimo de recogida de datos¹⁵, que sea sencillo y operativo en su día a día. Asimismo, se recomienda al Negociado de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián poner a disposición de la ciudadanía un buzón virtual al que remitir las incidencias, habiéndolo dado a conocer previamente. Esta propuesta, también realizada en informes anteriores, se torna imprescindible, ya que en esta tercera versión algunas incidencias han continuado siendo remitidas con lagunas de información. Se insiste en la idea de desarrollar una cultura del registro que permita cartografiar cada vez con mayor exactitud.

2

Promover investigaciones específicas que profundicen en cuestiones como:

- La situación socio-laboral de las personas en situación de transexualidad, y especialmente de las mujeres trans*¹⁶.
- Las percepciones sobre la LGTBI+fobia en la ciudadanía en general, así como las reacciones de las personas residentes en Donostia / San Sebastián que presencian incidencias-agresiones LGTBI+fóbicas.
- Observar la LGTBI+fobia con mayor detalle: rangos de edad, días de la semana, discursos de odio LGTBI+fóbicos en medios de comunicación de la ciudad y/o redes sociales...

¹⁵. A modo de apoyo, se facilita una plantilla en el Anexo 3.

¹⁶. Aprobado el 23 de junio de 2022 en sesión ordinaria del Pleno Municipal.



Prevención y atención

Desarrollar una estrategia municipal que establezca procesos contra la LGTBI+fobia, a través de la articulación eficaz de instrumentos, recursos y servicios existentes. Para ello, se propone generar un plan de políticas LGTBI+ ¹⁷ global que incluya este aspecto, que cuente con perspectiva interseccional ¹⁸ y que se transversalice en **diferentes direcciones** ¹⁹ como: acción social, urbanismo sostenible, salud y medio ambiente, presidencia... Se propone hacerlo junto a profesionales con *expertise* y agentes estratégicos de los movimientos sociales por las disidencias sexuales. En este sentido, será imprescindible impulsar espacios multiagentes vinculados a la temática. Asimismo, además de diseñarlo, se recomienda generar una comisión de seguimiento. Así pues, se propone que la estrategia municipal contra la LGTBI+fobia esté incluida en el plan de políticas LGTBI+.

En cuanto a las acciones específicas de PREVENCIÓN, se recomienda:

- ✓ **Realizar una rápida y adecuada implementación** en la administración municipal de la [Ley 4/2024, de 15 de febrero, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas trans](#), de carácter autonómico, así como de la [Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI+](#), de carácter estatal. En este sentido, será clave atender a los aspectos competenciales del Ayuntamiento.
- ✓ **Insistir, a través de los mensajes institucionales, en la deconstrucción de la masculinidad**, apoyando nuevos referentes masculinos, así como en la **defensa de la diversidad**.
- ✓ **Continuar con las formaciones sobre diversidad sexual y de género al personal público** de los departamentos, empresas públicas y organismos vinculados al Ayuntamiento ²⁰. Se propone incluir los servicios subvencionados por la municipalidad.
- ✓ **Generar contextos** (comunidades, establecimientos, fiestas, espacios culturales...) **empoderados** en el rechazo a actitudes LGTBI+fóbicas, así como machistas.
- ✓ **Realizar campañas de sensibilización en los espacios estratégicos** (se sugiere priorizar la vía pública), poniendo el foco en las causas estructurales ²¹ **y dirigidas**, sobre todo, **al perfil habitual de agresor**. Así como, **campañas para la concienciación de la responsabilidad frente a las agresiones** con pautas básicas de atención: defensa, acompañamiento a la víctima, tanto si desea denunciar como si no, y reporte de la incidencia. Igualmente, sería necesario **informar sobre derechos y servicios de las personas LGTBI+**, ya que según Ikuspegi (2022), por ejemplo, solo el 5% de la población dice conocer la red Eraberean.

17. Aprobado el 23 de junio de 2022 en sesión ordinaria del Pleno Municipal.

18. Entendiendo que las personas LGTBI+ son de diferentes géneros, orígenes, culturas, situaciones administrativas y diversidades funcionales. Respecto a la interseccionalidad entre diversidad funcional y LGTBI+ se recomienda leer la [Observación General No. 5 \(2017\) sobre el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad \(párrafo 60\)](#).

19. Metodología "Breaking down silos".

20. Aprobado el 23 de junio de 2022 en sesión ordinaria del Pleno Municipal y tal y como se recomienda en el punto 1.8 del dictamen del Comité Económico y Social Europeo.

21. Así se apunta en el [Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género de Naciones Unidas A/HRC/38/43](#) del Consejo de Derechos Humanos. Lectura recomendable.





En el ámbito de la ATENCIÓN, se recomienda incluir las siguientes acciones específicas:

- ✓ **Facilitar y acompañar las movilizaciones sociales** que amparen las incidencias que no tienen recorrido judicial, pero que pueden ayudar a la reparación del daño causado y/o a mejorar la calidad de las vidas LGTBI+.
- ✓ Promover la denuncia o registro de la incidencia en entidades LGTBI+ o medios de comunicación.
- ✓ Tal y como está previsto, garantizar la **elaboración de un protocolo de actuación antes incidentes racistas, xenófobos, antigitanos y LGTBIfóbicos**, que tome como referencia el contenido de la [guía de actuación local ante incidentes de odio racista, xenófobo, antigitano y LGTBI+fóbico](#) elaborada por el Gobierno Vasco para los Ayuntamientos de la CAPV. Según se indica en el documento, es importante complementar esa adaptación con políticas públicas de carácter preventivo como el plan local. Asimismo, se recomienda llevar a cabo este proceso junto a agentes estratégicos en la materia, tanto privados como públicos, como por ejemplo los agentes consultados para este informe así no duplicar servicios y ser eficaces en los recursos ²².
- ✓ **Promover normativa y protocolos de actuación frente a la LGTBI+fobia en el funcionamiento de los centros municipales** los cuales pongan a la víctima en el centro ²³.
- ✓ **Tener como referencia la guía de Eraberean** titulada [Igualdad de trato y no discriminación - Guía básica](#) y seguir de cerca el [III. Plan de acción de lucha contra los delitos de odio en España 2025-2028](#).

Para terminar, además de todas estas recomendaciones, es importante tener en cuenta los reclamos que el colectivo LGTBI+ donostiarra ha hecho en los últimos años, como por ejemplo: espacios de ocio alejados del consumo, derecho a la vivienda, capacidad de autogestión, facilitación de espacios para la creación de redes de autocuidado, lucha y transformación, etc. Algunas de estas propuestas se recogen en el apartado de recomendaciones del [Informe de realidades LGTBI+ de la ciudad](#) (2023).

Así pues, promover el liderazgo del movimiento a favor de la igualdad de las personas LGTBI+ es una de las claves que apunta el [Comité Económico y Social Europeo para la Estrategia para la igualdad de las Personas LGTBIQ 2020-2025](#) en el punto 3.4. También el [Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género de Naciones Unidas](#) ²⁴ apunta como buenas prácticas los casos de Malta, Canadá, Costa Rica y Estados Unidos, en los cuales representantes LGTBI+ de la sociedad civil local participaron en el diseño y creación de legislación vinculada a la diversidad sexual y de género.

22. Prevista su elaboración y publicación a lo largo de 2025. Aprobado por unanimidad el 21 de noviembre de 2024 en sesión ordinaria del Pleno Municipal.

23. Aprobado el 23 de junio de 2022 en sesión ordinaria del Pleno Municipal.

24. Se recomienda la lectura.





REFERENCIAS

- **Ayuntamiento Donostia / San Sebastián**

Acta 39 - 23 de junio de 2022 del Pleno Municipal en sesión ordinaria.

[https://www.donostia.eus/secretaria/asuntospleno.nsf/vListadoId/CAB32238C0B403A6C1258861002DA026/\\$file/ac20220623-39.pdf](https://www.donostia.eus/secretaria/asuntospleno.nsf/vListadoId/CAB32238C0B403A6C1258861002DA026/$file/ac20220623-39.pdf)

- **Ayuntamiento Donostia / San Sebastián**

Acta 24 - 21 de noviembre de 2024 del Pleno Municipal en sesión ordinaria.

[https://www.donostia.eus/secretaria/asuntospleno.nsf/vListadoId/3DB4AECE45F420DAC1258BD30031BC14/\\$file/ac2024112124zigiludigitala.sin.pdf](https://www.donostia.eus/secretaria/asuntospleno.nsf/vListadoId/3DB4AECE45F420DAC1258BD30031BC14/$file/ac2024112124zigiludigitala.sin.pdf)

- **Ayuntamiento Donostia / San Sebastián (2024)**

Informe sobre incidencias de LGTBI+fobia en Donostia / San Sebastián 2023.

[https://www.donostia.eus/home.nsf/0/6F93C12BFDB4C6D4C1258B1F002C390B/\\$file/LGTBIFOBIAADSSCas2023.pdf](https://www.donostia.eus/home.nsf/0/6F93C12BFDB4C6D4C1258B1F002C390B/$file/LGTBIFOBIAADSSCas2023.pdf)

- **Ayuntamiento Donostia / San Sebastián (2023)**

Informe sobre incidencias de LGTBI+fobia en Donostia / San Sebastián 2021/2022.

[https://www.donostia.eus/info/ciudadano/ddhh_actividades.nsf/voWebContenidosId/9A4CA4943A701A6EC125898E003F963C/\\$file/LGTBI+FOBIA%20DSS_castellano.pdf](https://www.donostia.eus/info/ciudadano/ddhh_actividades.nsf/voWebContenidosId/9A4CA4943A701A6EC125898E003F963C/$file/LGTBI+FOBIA%20DSS_castellano.pdf)

- **Ayuntamiento Donostia / San Sebastián (2023)**

Informe de realidades LGTBI+ en Donostia / San Sebastián.

[https://www.donostia.eus/home.nsf/0/6FD035D282DC39E2C1258AB300408D03/\\$file/Informe%20realidades%20LGTBI%2B%20Donostia.pdf](https://www.donostia.eus/home.nsf/0/6FD035D282DC39E2C1258AB300408D03/$file/Informe%20realidades%20LGTBI%2B%20Donostia.pdf)

- **Comité Económico y Social Europeo (2021)**

Dictamen sobre la comunicación de la comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Unión de la igualdad: Estrategia para la igualdad de las personas LGTBIQ 2020-2025.

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52021AE0006>

- **Gobierno de España Ministerio del Interior (2024)**

Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2023.

https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/Informe_evolucion_delitos_odio_Espana_2023.pdf

- **Gobierno de España Ministerio del Interior (2025)**

III. Plan de acción de lucha contra los delitos de odio 2025-2028.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/interior/Documents/2025/240325-III-Plan-Accion-Delitos-Odio.pdf>

- **Gobierno Vasco Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales y Biltzen (2022)**

Guía de actuación local ante incidentes de odio racista, xenófobo, antigitano y LGTBI+fóbico.

https://www.euskadi.eus/contenidos/proyecto/giza_eskubideak_plana01/es_def/adjuntos/Guia-de-actualizacion-local-WEB.pdf

- **Gobierno Vasco Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales y Eraberean (2020)**

Igualdad de trato y no discriminación - Guía básica.

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/eraberean_guiabasica/es_observat/adjuntos/ERABEREAN_GUIA.pdf



• **Gobierno Vasco Departamento de Seguridad y Cátedra UNESCO de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la EHU/UPV (2024)**

Informe de incidentes de odio en Euskadi 2023.

https://bideoak2.euskadi.eus/2024/06/24/news_94400/informe_de_incidentes_de_Odio_Euskadi_2023_web.pdf

• **Ikusgune Observatorio contra la LGTBI+fobia de Vitoria-Gasteiz (2024)**

VII Informe Ikusgune de Incidencias por Orientación Sexual e Identidad de Género en Vitoria-Gasteiz 2023.

<https://ikusgune.eus/files/2024/05/informe-2023.pdf>

• **Ikuspegi (2022)**

Neurtu 2021. Barómetro sobre la diversidad en la CAE: percepciones y actitudes hacia la diversidad sexual y de género.

<https://www.ikuspegi.eus/documentos/neurtu/2021/neurtu2021cas.pdf>

• **Kualitate Lantaldea y Aldarte Elkartea (2018)**

Desirak plazara. Diagnóstico sobre las realidades de la población LGTBI en Vitoria-Gasteiz.

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

<https://www.vitoria-gasteiz.org/docs/wb021/contenidosEstaticos/adjuntos/es/95/11/79511.pdf>

• **Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI**

Boletín Oficial del Estado, 51, de 1 de marzo de 2023.

<https://www.boe.es/eli/es/l/2023/02/28/4>

• **Ley 4/2024, de 15 de febrero, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas trans**

Boletín Oficial del País Vasco, 44, 29 de febrero de 2024.

<https://www.legegunea.euskadi.eus/eli/es-pv/l/2024/02/15/4/dof/spa/html/webleg00-contfich/es/>

• **Naciones Unidas - Asamblea General (2019)**

A/74/181 Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

<https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2F74%2F181&Language=E&DeviceType=Desktop>

• **Naciones Unidas - Consejo de Derechos Humanos (2018)**

A/HRC/38/43 Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género de Naciones Unidas.

<https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2FHRC%2F38%2F43&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>

• **Naciones Unidas - Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2017)**

Observación General No. 5 (2017) sobre el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad.

<https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=CRPD%2FC%2F5&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>





ANEXO

1. GLOSARIO

Conceptos vinculados a LGBTBI+

Binario (sistema)

Sistema que promueve la idea de que los géneros humanos existen en sólo dos formas: masculino y femenino, y que éstos se asignan al nacer. El concepto también se utiliza para describir la manera en la que una sociedad divide de manera jerárquica a las personas en roles, identidades y atributos basados en los hombres y las mujeres.

Bollera

Término utilizado también para referirse a lesbiana aunque se suele diferenciar de éste por atribuirle connotación política. Asimismo, se utiliza como concepto identitario para alejarse de la identidad de mujer.

Cissexual / Cisgénero

Persona que se identifica con el género asignado al nacer en base a los cánones sociales actuales, es decir, haber nacido con vulva e identificarse como mujer o haber nacido con pene e identificarse como hombre.

Cisheteronormatividad

Expectativa, creencia o estereotipo de que todas las personas son cis y heterosexuales, o de que esta condición es la normal o aceptable.

Disidencia (identidad o expresión)

Desacuerdo o disconformidad de alguien respecto de las doctrinas, creencias, sistema, etc., que sostiene el partido, la religión, el colectivo ideológico, sociedad, etcétera a la que pertenece. En este documento se utiliza como disidencia a la heteronorma.

Expresión de género

Manifestación de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona como masculina o femenina conforme a los patrones considerados propios de cada género por un determinado contexto social y momento histórico.

Heterosexual

Mujer que siente deseo sexual y/o romántico hacia los hombres u hombre que siente deseo sexual y/o romántico hacia las mujeres.

Identidad de género

Identificación de cada persona en el género que siente, reconoce y/o nombra como propio. Al alejarnos del sistema binario de la diferencia sexual es posible hallar identidades de género diversas, no reducidas a hombre-mujer.





LGBTI+

LGTBI+

Siglas de lesbianas, gays, trans*, bisexuales e intersexuales. El símbolo + se utiliza como estrategia de visibilización para todas las demás identidades de género, expresiones, orientaciones y/o cuerpos que subviertan las normas hegemónicas del sistema binario cisheteropatriarcal.

• Lesbiana

Mujer que siente deseo sexual y/o romántico hacia otras mujeres.

• Gay

Hombre que siente deseo sexual y/o romántico hacia otros hombres.

• Trans*

Persona cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con el sexo asignado al nacer. El símbolo * se utiliza como estrategia de visibilización de las múltiples realidades que acoge el término, esto es, se utiliza como término paraguas.

• Bisexual

Persona que siente deseo sexual y/o romántico hacia hombres y mujeres (independientemente de si son cis o trans*).

• Intersexual

Persona que nace con características biológicas sexuales, primarias y/o secundarias, combinadas de lo catalogado científicamente como masculino y femenino. Esto es, personas que nacen con cuerpos que no siguen las normas sociales de "características masculinas" o "características femeninas". Confluyen cuatro aspectos: características cromosómicas, hormonales y genitales internos y externos.

• Queer

Corriente social, con presencia especialmente en EEUU a partir de los 80 y 90, que busca potenciar la diversidad humana en sentido amplio y huye de las identidades fijas y estáticas, abogando por la versatilidad y subversión.

• No binarie

Denominación que se aplica a las personas que asumen una identidad de género que se halla fuera del binarismo.





LGTBI+fobia

Acciones, actitudes, pensamientos y sentimientos negativos, discriminadores y/o violentos hacia las personas del colectivo LGTBI+. Pueden ser acciones directas o indirectas. Existen los siguientes casos específicos:

- **Lesbofobia**

Fobia hacia el lesbianismo y/o lesbianas.

- **Bollofobia**

Fobia hacia el bollerismo y/o bolleras.

- **Homofobia**

Fobia hacia la homosexualidad y/o personas homosexuales.

- **Transfobia**

Fobia hacia las situaciones y/o personas trans*.

- **Bifobia**

Fobia hacia la bisexualidad y/o personas bisexuales.

- **Interfobia**

Fobia hacia las situaciones y/o personas intersexuales.

- **Enebefobia**

Fobia hacia las citasiones, expresiones y/o identidades no binarias.

- **Plumofobia**

Fobia hacia las personas y/o expresiones con pluma.

Orientación sexual

Deseo sexual y/o romántico de crear una relación afectivo-sexual hacia otra/s persona/s.

Patriarcado

Sistema social de dominación instaurado para reproducir la subordinación e invisibilización de las mujeres y lo considerado como femenino. Genera una situación de desigualdad estructural basada en el machismo.

- **Cisheteropatriarcado**

Concepto que también engloba la posición de superioridad de las personas cissexuales / cisgénero y/o heterosexuales.

Serofobia

Acciones, actitudes, pensamientos y sentimientos negativos, discriminadores y/o violentos hacia las personas portadoras del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). Pueden ser acciones directas o indirectas.





Conceptos vinculados a las incidencias-agresiones

Agresión física / Lesión

Son todas las acciones que atentan contra el cuerpo de una persona, ya sea a través de golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones, entre otras conductas que puedan ocasionar daños físicos. Es decir, menoscabar la integridad corporal o la salud física o mental de otra persona.

Agresión verbal / Injuria

Es un tipo de violencia que se caracteriza porque pretende hacer daño a otra persona con un mensaje o un discurso hiriente. Es decir, lesiona la dignidad de otra persona, menoscabando su fama o atentando contra su propia estimación.

Amenaza

Delito que consiste en anunciar a alguien la intención de causarle un mal o provocarle un peligro directamente a esa persona u otras personas de su entorno más cercano.

Calumnia

Delito que consiste en imputar falsamente un hecho delictivo a alguien, es decir, acusar injustamente a una persona de haber cometido un delito.

Coacciones / Intimidación

Delito que consiste en utilizar la violencia para impedir a una persona que haga algo que no está prohibido por la ley o para obligarle a hacer algo que no quiere, sea justo o injusto.

Delito de daños materiales

Se considera cuando se destruye o deteriora un bien material o inmaterial, de la propiedad pública o privada.

Delito de odio

Cualquier infracción penal, incluyendo aquellas contra las personas o las propiedades, en las que la víctima, el local o el objetivo de la infracción se elija por su, real o percibida, conexión, simpatía, filiación, apoyo o pertenencia a un grupo, tales como su orientación sexual o identidad de género o expresión de género real o percibida.

Desconocimiento

Falta de información acerca de una cosa o de comprensión de su naturaleza, cualidades y relaciones.

Discriminación

Distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basa en motivos como las características físicas, el origen nacional o social, el color, el sexo-género, el idioma, la religión, la opinión política, la posición económica o cualquier otra condición social y que tiene por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas.





Discurso de odio

Acción comunicativa que tiene como objetivo promover y alimentar una opinión dogmática y destructiva hacia un grupo de individuos históricamente discriminado o perseguido por motivos raciales, étnicos, religiosos, de orientación o identidad sexual, de discapacidad, etcétera.

Incidencia de odio

Acto prejuicioso que es percibido por la víctima o por cualquier otra persona como racista, xenófobo, LGTBI+fóbico o de otra forma de intolerancia, aunque no sea delito.

Robo

Delito consistente en apoderarse de los bienes o derechos ajenos mediante el empleo de la fuerza o intimidación.

Trato degradante

Trato que pueda crear en las víctimas sentimientos de temor, de angustia y de inferioridad susceptibles de humillarlas, de envilecerlas y de quebrantar, en su caso, su resistencia física o moral.



ANEXO

2. FICHA RECOGIDA INCIDENCIAS LGTBI+FÓBICAS

RECOGIDA INFORMACIÓN INCIDENCIA LGTBI+FÓBICA			
Código incidencia:	Fecha:	Dirección:	
Descripción:			
RECOGIDA DATOS			
Tipo incidencia: <input type="checkbox"/> Agresión física Lesiones <input type="checkbox"/> Amenazas <input type="checkbox"/> Coacciones Intimidación <input type="checkbox"/> Discurso de odio <input type="checkbox"/> Trato degradante <input type="checkbox"/> Daños <input type="checkbox"/> Agresión verbal Injurias <input type="checkbox"/> Calumnias <input type="checkbox"/> Robo <input type="checkbox"/> Daños materiales <input type="checkbox"/> Discriminación <input type="checkbox"/> Desconocimiento	Causa: <input type="checkbox"/> Homofobia <input type="checkbox"/> Lesbofobia <input type="checkbox"/> Bifobia <input type="checkbox"/> Transfobia <input type="checkbox"/> Interfobia <input type="checkbox"/> Enebefobia <input type="checkbox"/> ...	Tipo de lugar: <input type="checkbox"/> Vía pública <input type="checkbox"/> Jardín, parque... <input type="checkbox"/> Medio de transporte: tren, autobús <input type="checkbox"/> Domicilio <input type="checkbox"/> Ocio nocturno <input type="checkbox"/> Otros	Registrado vía: <input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Mail <input type="checkbox"/> Telf <input type="checkbox"/> RRSS <input type="checkbox"/> ...
Perfil víctima: <ul style="list-style-type: none"> • Género (autodeterminado): _____ • Edad: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Menores <input type="checkbox"/> 18-25 <input type="checkbox"/> 26-40 <input type="checkbox"/> 41-50 <input type="checkbox"/> 51-65 <input type="checkbox"/> Mayores de 65 • Origen / Pertenencia cultural: _____ • Diversidad funcional: SÍ / NO • Riesgo exclusión social: SÍ / NO 		Perfil de quien agrede: <ul style="list-style-type: none"> • Género (autodeterminado): _____ • Edad: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Menores <input type="checkbox"/> 18-25 <input type="checkbox"/> 26-40 <input type="checkbox"/> 41-50 <input type="checkbox"/> 51-65 <input type="checkbox"/> Mayores de 65 • Origen / Pertenencia cultural: _____ • Diversidad funcional: SÍ / NO • Riesgo exclusión social: SÍ / NO 	

